

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**, del escrito que contiene el recurso de reconsideración interpuesto por el ciudadano Eduardo Bordonave Zamora, en su carácter de Presidente del Comit y Representante del Partido Socialdemócrata ante el Consejo Estatal Electoral, en contra de **"LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MORELOS DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2009."**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, del día nueve de agosto del año dos mil nueve, el suscrito Licenciado José Enrique Pérez Rodríguez, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, hago constar que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el recurso de reconsideración, interpuesto siendo las veinte horas con diez minutos, del día ocho de agosto del año en curso, por el ciudadano Eduardo Bordonave Zamora, en su carácter de Presidente y Representante del Partido Socialdemócrata ante el Consejo Estatal Electoral, en contra de **"LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MORELOS DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2009."**-----

Asimismo, hago constar que la presente cédula permanecerá en los estrados de éste órgano comicial durante cuarenta y ocho horas contadas a partir de su fijación, esto es a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 303 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano De Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**